

RICHARD & HUBLEY S.A.

Dirección: Kennedy Norte Maz. 808 v.9
Teléfono: 593-02- 2680330

Guayaquil , 14 de Enero del 2010

Señor
RAISA PERALTA BENITEZ
Presidente de la compañía

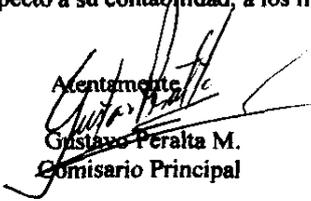
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por intermedio de su persona , en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Compañías y por el Estatuto Social de RICHARD & HUBLEY S.A. , pongo en conocimiento de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas , mi informe como comisario principal correspondiente al ejercicio económico del 2009, el mismo que redacto en los siguientes términos :

- 1.- En mi opinión he comprobado que los administradores cumplen con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas por las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
- 2.- La correspondencia , libro de actas , libro de expedientes , Libro de acciones y accionistas , talonarios de Títulos de Acciones , comprobantes , auxiliares y libro mayor donde se asientan los registros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes . Además la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuadas.
- 3.- Con base a procedimientos adicional de interventora que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, conceptuó haber obtenido todas las informaciones necesarias por parte de ejecutivos y administradores de la compañía parte el cumplimiento de mis funciones.
- 4.-El sistema de control interno de la compañía es adecuada.
- 5.- He revisado los Estados Financieros (Balances General y Estado de Perdida y Ganancias) del año fiscal del 2009 y estos han llevado con precisión y profesionalidad ajustándose a los principios de contabilidad universalmente aceptados. En mi opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, no encuentro observaciones que formular.

Finalmente, no existen observaciones que formular a la administración de RICHARD & HUBLEY S.A., con respecto a su contabilidad, a los libros societarios y Estados Financieros que corresponden al año de 2009

Acentuamente

Gustavo Peralta M.
Comisario Principal

